

Titulillo: REPRESENTACIONES SOCIALES Y JUSTICIA TRANSICIONAL

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS VÍCTIMAS DEL
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL CONFLICTO ARMADO, SOBRE
LAS ACCIONES DE REPARACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**LAURA MARGARITA MARIN CALDERON
YESSICA MARIA GAVIRIA ALVEAR
DANIELA OLAYA REYES**



Universidad Cooperativa
de Colombia

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
BARRANCABERMEJA**

2017

**REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS VÍCTIMAS DEL
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL CONFLICTO ARMADO, SOBRE
LAS ACCIONES DE REPARACIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**Investigación dirigida para optar título de
PSICÒLOGO**

**LAURA MARGARITA MARIN CALDERON
YESSICA MARIA GAVIRIA ALVEAR
DANIELA OLAYA REYES**

Directora

Mg. ELSA BEATRIZ VALENZUELA BONILLA

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
BARRANCABERMEJA**

2017

Dedicatoria

Esta investigación es dedicada primeramente a Dios quien es nuestra fortaleza que nos inspiraron día tras día para el desarrollo y la culminación de esta investigación. A nuestras familias; Suárez Marín, Arciniegas Gaviria y Olaya Reyes, por el apoyo recibido el cual nos motivaron para salir adelante en este proceso de culminación académica.

A este grupo de amigas comprometidas, persistentes y disciplinadas (Laura Marín, Yessica Gaviria y Daniela Olaya) y finalmente dedicamos este trabajo a todas las familias víctimas del desplazamiento forzado que sin su colaboración este trabajo no hubiera sido posible.

Agradecimientos

Agradecemos por la culminación de este proceso de investigación a Dios por darnos el entendimiento para poder desarrollar cada uno de los ítems aquí presentes y sobre todo por dotarnos de paciencia para poder sobrellevar todas las adversidades presentadas en el trayecto; también agradecemos a nuestra familia, ya que fue un apoyo fundamental a nivel emocional y económico durante nuestra trayectoria académica que cada día nos motivaban a salir adelante.

A la Universidad Cooperativa de Colombia y a la Facultad de Psicología, por darnos las oportunidad de ser reconocidas como profesionales, junto con el grupo Docente los cuales nos capacitaron, educaron y nos brindaron herramientas para nuestro crecimiento académico, permitiéndonos adquirir conocimiento sobre la maravillosa profesión de psicología. Por otro lado le damos un agradecimiento de forma especial a la psicóloga e investigadora Elsa Beatriz Valenzuela Bonilla, quien nos abrió el espacio para poder contribuir en este proyecto de investigación que representa un paso fundamental para la culminación de nuestro ciclo académico.

Por ultimo agradecer a todas aquellas familias victimas del desplazamiento, que aportaron un grano de arena, para hacer posible esta investigación.



“La medida de los que somos es lo que hacemos

Con lo que tenemos”

Vicen Lombardi

Resumen

La presente investigación fue desarrollada con un grupo de familias víctimas del desplazamiento forzado pertenecientes a la Asociación Sociedad San Vicente de Paul del municipio de Barrancabermeja, el objetivo general consistió en describir las representaciones sociales de las víctimas del conflicto armado por desaparición forzosa por medio de las técnicas interactivas sobre las acciones de reparación de la ley 1448 del 2011; el enfoque utilizado fue de tipo cualitativo con una metodología etnográfica, bajo un diseño crítico, basado en la descripción comprensión e interpretación de la realidad, expresada a través de las técnicas interactivas de tipo descriptivas e histórico narrativa; En los resultados se destaca que las familias anhelan poder lograr una reparación justa, por otro lado muestran interés por la reparación psicológica por el deterioro emocional que padecieron.

Palabras clave: Reparación, Víctima, Justicia transicional, Representaciones sociales, formas de reparación, Técnicas interactivas.

Abstract

The present research was carried out with a group of families who are victims of forced displacement belonging to the association San Vicente de Paul of the municipality of Barrancabermeja, the general objective of this research is to describe the social representations of the victims of the armed conflict by forced disappearance through Of the interactive techniques on the actions of repair of the law 1448 of 2011; The investigative work was implemented through the qualitative approach with an ethnographic methodology under a critical design, based on the description understanding and interpretation of its reality expressed through the interactive techniques of descriptive and historical narratives, of which it can be emphasized that The families present an interest because there is a fair reparation, on the other hand they show interest in the psychological repair by the emotional deterioration that they suffered.

Key words: Reparation, Victim, Restorative justice, Social representations, forms of reparation, Interactive techniques.

Tabla de contenido

Introducción.....	13
Marco Referencial	166
Antecedentes	166
Ubicación Contextual	177
Investigaciones previas	188
Nivel internacional.	188
Nivel nacional.	22
Nivel Municipal.....	23
Marco legal.....	24
Marco Teórico	28
Justicia Transicional	3030
Diseño Metodológico	32
Tipo de investigación.....	32
Selección del grupo de estudio.....	33
Criterio de inclusión	33
Criterios de exclusión.....	33
Categorías deductivas.....	33
Técnicas e Instrumentos para la recolección de la información.....	355

Entrevista estructurada.....	36
Ficha sociodemográfica	36
Colcha de retazo.....	36
Foto lenguaje.....	377
Siluetas.....	388
Árbol de problemas.....	388
Socio drama	399
Plan de análisis	39
Presentación de la información.....	4040
Control de sesgos.....	40
Sesgos de selección.....	40
Sesgos del investigador.....	40
Sesgos de la información.	40
Aspectos éticos y legales	4141
Resultados.....	43
Técnica colcha de retazos	45
Técnica arbol de problemas	47
Técnica foto palabra.....	49
Técnica de socio drama.....	51
Técnica silueta	53

La reparación individual	54
La reparación colectiva.....	55
Discusión	58
Conclusiones.....	60
Recomendaciones	62

Listado de tablas

Tabla 1. Categorización deductiva	32
Tabla 2. Caracterización sociodemográfica.	40
Tabla 3. Respuestas técnica colcha de retazos	43
Tabla 4. Respuestas técnica árbol de problema	44
Tabla 5. Respuestas técnica fotolenguaje	46
Tabla 6. Respuesta técnica Sociodrama	48
Tabla 7. Respuesta técnica Silueta	50
Tabla 8. Resultados beneficios recibidos por las víctimas.	52
Tabla 9. Beneficios recibidos por las víctimas y los beneficios ofrecidos por la ley.	55

Listado de anexos

Anexo 1: Entrevista estructurada	68
Anexo 2: Consentimiento informado para participar en la investigación	71
Anexo 3: Formato de caracterización	74
Anexo 4: Formato de registro de asistencia	78

Introducción

Colombia ha sido afectada por eventos violentos desde hace varios lustros, situaciones ceñidas al narcotráfico, homicidios indiscriminados, extorsiones, masacres, desapariciones forzosas, desplazamientos, entre otros hechos que hacen parte del horror que experimentaron diferentes familias, comunidades de diversas regiones, quienes de manera confusa se vieron obligadas a huir y abandonar sus hogares, sus tierras y regiones, dejando todo a la deriva y a merced de los grupos insurgentes que sin ningún escrúpulo se apoderaban de los bienes materiales como el ganado, sembrados y cultivos que en la mayoría de territorios se permutaron por siembras ilegales o ilícitas; estos eventos afectaron en gran medida a campesinos y habitantes de las zonas rurales, que fueron caracterizados como víctimas directas de estos hechos vandálicos por las instituciones gubernamentales que atendieron sus quejas, como lo refiere el documento presentado por la Red Nacional de Información (RNI), reconociendo que en el año 2002 se presentaron 749.484 casos de personas expulsadas de sus territorios (Unidad de Víctimas, 2017), población que llega a las ciudades, municipios y corregimientos en precarias condiciones a comenzar un nuevo proyecto de vida; Dentro de los municipios con mayor número de población receptora y expulsora de personas desplazadas se encuentra Barrancabermeja, para el año 2001 se registran 4.012 casos, situación justificada no solo por la ubicación geográfica que le permitió ser epicentro y protagonista de desplazamientos urbanos, motivando al desalojo de viviendas, confrontaciones entre los diferentes grupos ilegales en contra de las fuerzas militares, desencadenando situaciones de orden público asociadas siempre al conflicto socio político (Defensoría del pueblo, 2002).

En el año 2002 en las comunas nororientales 5, 6 y 7 al igual que la comuna 1 fueron controladas por los paramilitares, haciendo presencia activa y sin resquemores las Autodefensas Unidas por Colombia (AUC) Defensoría del pueblo., et al, (2004), donde el barrio las torres al igual que otros sectores sufrieron las inclemencias de la guerra, razones que motivaron a los investigadores a centrar su interés en desarrollar el presente trabajo con la población allí agremiada a través de una asociación, con el fin de estudiar desde la intervención de la teoría de las representaciones sociales planteada recientemente por la psicología social, para identificar el conocimiento que tiene la población a intervenir sobre la ley 1448 del 2011, analizando los beneficios recibidos y permitiendo la expresión de sentimientos sobre las vivencias como víctimas, así como lo reconoce el Estado y lo certifica el Registro Único de Población Desplazada (RUPD).

Las investigaciones revisadas con población desplazada evidencian que no hay una discusión contundente frente al tema de reparación, lo que motiva a trabajar sobre la siguiente pregunta ¿Cuáles son las representaciones sociales de la población desplazada por la violencia sociopolítica en el municipio de Barrancabermeja, sobre las acciones de reparación de la ley 1448 de 2011?, para resolver dicho interrogante, se propone desde el objetivo general describir las representaciones sociales a través de las técnicas interactivas sobre las acciones de reparación y desde los objetivos específicos identificar si dichos beneficios están relacionados con los conceptos de reparación, para luego analizarlos según lo que establece la ley 1448; por último, favorecer la expresión de sentimientos, pensamientos, vivencias y creencias significativas relacionadas con la violencia y la justicia transaccional.

Por lo anterior, con el presente estudio se pretende aportar al marco de referencia que se ha venido construyendo en el campo de investigación y con ello, brindar una panorámica que

permita fortalecer las acciones que se han venido generando desde la ley 1448 de 2011 al igual que las intervenciones brindadas por los profesionales en pro del proceso de restablecimiento de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida.

La metodología utilizada en el trabajo investigativo es cualitativa, requerida para el análisis de los relatos expresados por la población participante sobre los hechos vivenciados en el proceso de desplazamiento, registrados a través de las técnicas interactivas; esta metodología permite la interpretación de los datos, contextualización de los eventos, analizando en detalle las experiencias únicas como lo establece el método etnográfico, Baptista *et al*, (2010), además, admite la descripción de prácticas culturales utilizando la observación no estructurada, evaluación de experiencias personales, interacción con los grupos vulnerables tal como lo plantea el diseño crítico.

Marco referencial

Antecedentes

Colombia ha sido un país con alto índice de violencia, donde el territorio ha estado expuesto a hechos de amenaza que han dejado huellas en cada habitante directa e indirectamente, a partir de los sucesos vivenciados a lo largo de los años, el país ha tenido pérdidas importantes como la de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, posterior a ese evento se crean diferentes grupos subversivos, dejando como consecuencia violencia e inicios del desplazamiento forzado en Colombia; por ende, gran número de campesinos abandonaron sus tierras (bienes materiales), para trasladarse a las grandes ciudades capitales con el fin de proteger su integridad física y emocional en pro de un mejor futuro para sus familias (Otero, 2015).

El gobierno de Colombia, a partir de las diferentes pérdidas humanas y materiales a causa de los grupos armados al margen de la ley, en la que se vieron afectadas diferentes personas que fueron víctimas del desplazamiento por despojo de tierras, muerte a un familiar, secuestros entre otras, comenzó a implementar programas políticos con el fin de dar solución y minimizar los hechos violentos; es debido a estos acontecimientos presentados en el país que el Congreso de Colombia (1997) implementó la ley 387 de 1997 “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”.

La anterior ley, debe garantizar a las personas en condición de vulnerabilidad atención humanística, según el Artículo 1º.- Del desplazado., se considera desplazado toda persona que ha sufrido hechos que perjudiquen su estabilidad emocional, social e incluso que ponga en riesgo la vida, la integridad física, seguridad o libertad personal, dejando como consecuencia el abandono de sus enseres, bienes económicos y materiales. Así mismo que hayan sido vulneradas o se encuentren directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: cuando haya transgresión de conflicto generado por grupos al margen de la ley, violencia psicológica, física, social que afecte la calidad de vida de las personas, así mismo que sean violentados los derechos humanos y que alteren el orden público (Congreso de Colombia, 1997)

Según lo planteado anteriormente es víctima toda aquella persona que haya sido vulnerada de sus derechos, físico, emocional e integral.

Ubicación contextual

Barrancabermeja municipio del departamento de Santander, quien fue descubierto por Gonzalo Jiménez Quesada en el año 1536, quien intentó construir caminos desde la ciudad de Bucaramanga y sus alrededores hasta llegar a Barrancabermeja por medio del río Magdalena, debido al descubrimiento en la vía de la producción del petróleo fue dando reconocimiento a la zona; lo que impulsó la creación como primera instancia a un corregimiento el día 26 de abril del año 1922.

En el contexto del Magdalena medio, específicamente el municipio de Barrancabermeja se evidenciaron episodios de violencia asociados al conflicto armado como lo refleja la historia

del país apreciadas en las revisiones teóricas sobre dichos eventos, donde se describe que tanto el ejército de liberación nacional ELN y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia FARC hicieron presencia por largos periodos de tiempo en el sector; en gran medida se justifica la presencia de los grupos insurgentes en el municipio de Barrancabermeja por ser puerto petrolero, factor preponderante en cuanto a la convocatoria de trabajadores migratorios, lo que pudo desencadenar en muchas oportunidades enfrentamientos, amenazas y desplazamientos urbanos, masacres, extorsiones como lo referencia la población vinculada a la investigación, quienes habitan desde hace aproximadamente 16 años en la comuna cinco, y quienes asisten a la asociación San Vicente de Paul ubicada en el barrio las torres de la ciudad de Barrancabermeja.

Investigaciones previas

Nivel internacional.

Siria. Según los informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2015) “ el desplazamiento de población a nivel mundial provocado por las guerras, los conflictos y la persecución se encuentra en el nivel más elevado jamás registrado por ACNUR y sigue aumentando de manera acelerada” hoy día la situación en Siria es un acontecimiento conocido a nivel mundial, debido a las muertes tanto por ataques directos, así mismo las muertes surgidas en el proceso de desplazamiento, al que se han visto obligadas las víctimas quienes huyen para salvar sus vidas y evitar la incertidumbre y el miedo constante de lo que pueda pasar.

El ex Coordinador Humanitario Regional de la ONU para la crisis de Siria Fisher (2014) expresa que “No nos olvidemos de que el desplazamiento es la manifestación de la cruda realidad de la impunidad que reina en Siria. Si alguna vez un conflicto armado se ha

caracterizado por la ausencia de proporcionalidad y distinción, la guerra civil en Siria debería serlo”. Siria representa a nivel mundial la encarnación de la violencia y desplazamiento sin censura, mostrando total falta de cordura ante aquellos que cometen agravios que van en contra de los derechos humanitarios nacionales e internacionales (Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia, (2015).

Así mismo, Zetter y Ruaudel (2104) (Como se citó en Espinar y Moreno, 2014) hablan de los desafíos en el desarrollo y la protección de los sirios como consecuencias de la guerra. Más allá de las posibles intervenciones que se realicen en el país Sirio, esta intervención va direccionado a los países vecinos que acogen a millones de refugiados, habla de la importancia de la asistencia humanitaria y de protección, enfocadas a lograr una cohesión social y contribuir en el desarrollo de las víctimas.

México. Guevara (2014) afirma que “En general, las víctimas de desplazamiento interno son campesinos, personas que se mantienen por medio de una economía de subsistencia, activistas y defensores de derechos humanos, pequeños propietarios de negocios, empresarios, políticos, funcionarios, y periodistas.”

Debido a que los motivos de desplazamientos han surgido por la influencia y deseo de poder entre los carteles, quienes asumen enfrentamientos entre rivales y también con las fuerzas estatales, ante estas situaciones terminan involucrados civiles que sin desearlo les alcanza las consecuencias de los carteles. Pero una de las situaciones que genero más inseguridad aumentando la violencia y así mismo a las víctimas civiles fue la estrategia de seguridad puesta en marcha por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), que tenía como intención dar de bajas y disminuir los grupos al margen de la ley influenciados por el tráfico de drogas y armas

como lo son los carteles; surgiendo enfrentamientos que involucraban civiles, a su vez la dispersión de algunos carteles generaron pequeños grupos delincuenciales lo que afectaba incluso las zonas urbanas y rurales.

Como respuesta del Estado Mexicano ante la problemática del desplazamiento interno, dado a que los recursos jurídicos y legales son escasos en cuanto a la consistencia y reparación de las víctimas, las respuestas han sido fragmentadas por ende no existe un reconocimiento legal de la situación o fenómeno violento que vivencia la población civil mexicana, la cual se da con mayor intensidad en algunos pueblos y/o estados particulares.

A pesar de ello, se ha logrado algunos avances en cuanto a normatividad en algunos estados de México, para respuesta y contención a las dificultades presentadas que genera el desplazamiento, se empezó a formar y elaborar proyectos que beneficien a la población, uno de ellos fue el realizado en 2006 titulado *proyecto para la atención a indígenas desplazadas* con el objetivo de: Sumar esfuerzos con instancias federales, estatales y municipales a efecto de contribuir a la reubicación o retorno a sus localidades de origen de la población indígena desplazada por actos de violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica con pleno respeto a su diversidad cultural (Guevara, 2014).

Por otra parte, en el año 2012 entra en vigor la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas, la cual integra los principios rectores sobre el desplazamiento interno forzado los cuales dan una definición de desplazados “Se considera como desplazados internos a las personas o grupos de personas asentadas en el Estado de Chiapas que se han visto forzadas u obligadas a abandonar, escapar o huir de su lugar de

residencia habitual, dejando como resultado los efectos del conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado los límites territoriales del Estado” (Congreso del estado de Chiapas, 2012).

Triangulo norte de centro América (Guatemala-El salvador-Honduras. El Centro Internacional para los Derechos Humanos De Los Migrantes (2012) informa ante investigaciones exigidas por la ACNUR respecto al conflicto y desplazamiento interno que se vive en el triángulo norte como es reconocido hacia los países de Guatemala, el salvador y honduras, según las indagaciones y reportes por parte de las entidades correspondientes y las personas víctimas que ha pedido protección, muchas de ellas son desplazadas de forma interna y dado el caso externa al pedir asilo en países vecinos, esto se da por la violencia, extorción y secuestro generado por los carteles del narcotráfico, crimen organizado (CO), Y micrográfico tanto de drogas como de personas, en los cuales quienes más se han visto afectados han sido las niñas no acompañadas, y mujeres en general, especialmente en madres cabezas de familia. Estas personas corren riesgos de muerte y de su integridad.

En esos países existen fallas y carencias en cuanto a la protección que se les debe brindar a las víctimas entre las que esta la falta de información que deben tener las víctimas en cuanto a lugares que deben dirigirse para solicitar protección, poca seguridad en caso de desplazamiento, las personas corren riesgos al desplazarse aun confiadas de contar con las autoridades competentes, e incluso no hay protección cuando se requiere al cruzar fronteras para los asilos.

Dado a la poca asistencia por parte de entidades competentes, las personas han tomado una especie de ruta salva vidas, las cuales consiste en las siguientes tres paradas, en primer lugar optan por el desplazamiento interno en busca de otros familiares a los que visualizan como factores protectores, en segundo lugar se ven obligados a huir hacia zonas más lejanas y finalmente dado a que aún siguen corriendo peligro debido al CO, Cruzan fronteras a países vecinos.

Nivel nacional. Rebolledo y Rondón (2010) hablan de la importancia de la reparación enfocándose en la reparación psicosocial teniendo en cuenta que el ser humano cuenta con la capacidad de reparación y adaptación ante los cambios, dichos procesos deben ir de la mano de un acompañamiento integral, de esta forma el proceso llegaría a ser menos traumático, así mismo el proceso de reparación debe tener mucho cuidado y actuar tomando en cuenta lo individual y lo grupal, puesto que las afectaciones individuales generaran un impacto en su contexto, siendo entonces influenciados sus allegados, y la comunidad en que se desenvuelve el individuo.

Así mismo la reparación psicosocial enmarca lo simbólico, lo que representa para la víctima su nuevo estado en toda la dimensión de la persona y su integridad, ante ello se evidencia como acto preparatorio la entrega de insumos materiales que les puede llegar a dar un significado y un impulso hacia un nuevo comienzo.

Para Hoyos (2007) en los procesos de reparación y conciliación prima y es fundamental la verdad, esta actúa como intermediaria entre el odio, el rencor, la preocupación por parte de las familias víctimas, pero a su vez afirma que es fundamental entablar diálogos, ya que sin ellos no se podría lograr en ningún momento los espacios que brinde la oportunidad de llegar a

escuchar la verdad, así mismo de que lo victimarios hablen, para lo cual también se requiere un nivel de tolerancia al estar en presencia de aquellos que han irrumpido en la tranquilidad de un pueblo, una familia o un individuo. Por ello la creación de espacios de dialogo es el trabajo que no debe parar para desarrollar de esta manera la tolerancia y la comprensión.

Por otra parte, Villa (2012) horizontalidad, expresión y saberes compartidos enfoque psicosocial en procesos de acompañamiento a víctimas de violencia política en Colombia. “Deja de ser relevante el síntoma, para abordar desde una mirada holística y sistémica un proceso relacional, de interacción social, que construye procesos subjetivos, tanto en la generación del malestar, como también en las posibilidades de generar dinámicas de recuperación, que implicarán no sólo lo emocional, sino también la perspectiva social y política del sujeto, que implica su dignidad, sus derechos, sus contextos de relación, sus posibilidades de ser actor de su propia colectividad”

Como representaciones sociales de las victimas según la investigación de Villa, demuestra cómo no solo hay una interpretación de los agresores y del suceso violento que atraviesan o atravesaron las víctimas de los conflictos armados, sino que también encuentran inconformidad y sienten que ante el apoyo psicosocial no abarcan lo que realmente necesitan. Aseguran las victimas que desde los profesionales encargados de la reparación psicosocial, se enfocan solo en el sujeto y olvidan el contexto, lo que genera inconformidad en ellos.

Nivel municipal. Según Alarcon, y Correa (2016) (Como se citó en Gómez., et al, 2016) “Las reparación colectiva debe contemplar en su programa de intervención un diagnóstico de la población a la cual va a estar dirigido para su posterior aplicación, para ello se debe tener en cuenta el hecho victimizante y el contexto de la aplicación, las condiciones y las necesidades de

las personas para que se brinden óptimas condiciones que permitan la reconstrucción del tejido social, su dignificación y su bienestar emocional” según las autoras, argumentan que las víctimas presentan un amplio inconformismo y encuentran que hay falencias desde la ley que dicta medidas de reparación, hasta los profesionales encargados de efectuar la atención psicosocial e incluso velar por los derechos legales y jurídicos.

Así mismo, para Andrade (2008) “Barrancabermeja ha sido una ciudad abandonada por el ente Estatal, formada bajo un pensamiento de resistencia y blanco de ataque de quienes la utilizan por obtener control territorial” diferentes circunstancias y características particulares ha hecho de barranca un blanco fácil para los grupos al margen de la ley, por lo tanto hace que los habitantes de este municipio de forma grupal sean considerados víctimas ya sean estas directas o indirectas, la cuales esperan aguardando la ilusión de una paz y reparación conforme a las leyes de protección a víctimas y de restauración que han surgido con el pasar de los tiempos y que actualmente rige conocida como la ley de víctimas y restitución de tierras 1448 del 2011.

Marco legal

La ley 1448 del 2011 es la encargada de velar y garantizar los derechos y reparación integral en las personas víctimas del conflicto armado en Colombia, así mismo es quien desde un marco legal delimitan los lineamientos que determina la situación de desplazamiento y cuando se consideran víctimas de la misma (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Complementando la razón de ser de la ley, esta se encarga de dictar las medidas en los diferentes campos de acción que afectan al ciudadano víctima de hechos violentos por grupos al margen de la ley; estas medidas como lo determina el artículo primero (1°) se dan a nivel judicial, administrativo, sociales y económicos en un ámbito individual y colectivo, todo ello

con el fin de garantizar los derechos de la verdad, la justicia y la reparación con la garantía de no repetición, esta última cuenta con varios ítems que pretende cumplir dicho propósito tal como lo expresa el artículo 149 de la presente ley.

Para la presente ley en el artículo 3° de víctimas: considera como víctimas a toda persona que haya sufrido algún daño físico, psicológico, social, familiar desde lo individual y o grupal por parte de fuerzas armadas al margen de la ley a partir del 1° de enero de 1985. Las víctimas son aquellas que sufrieron directamente el daño y a su vez las los cónyuges y familiares con primer grado de consanguinidad, compañera o compañero permanente y parejas del mismo sexo. A falta de familiares en primer grado de consanguinidad, se tendrá en cuenta o pasaran los beneficios a familiares en segundo grado Congreso de la República de Colombia, (2011).

La reparación de las victimas debe ser integral, como lo estipula el Congreso de la República de Colombia (2011) en la Ley 1448 de 2011 en su art. 25° que describe “Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley.” Dicha reparación abarca la indemnización, rehabilitación, satisfacción, y garantías de no repetición las cuales se cumplirán en dimensiones individuales, colectivas, material, moral y simbólica

Las víctimas dentro del marco de la presente normativa en su artículo 28, cuenta con unos derechos a los cuales se les deberá responder a la medida que el caso o los sucesos lo requieran, a continuación un listado de tales derechos:

- Derecho a la verdad, justicia y reparación: Como primera medida del proceso de reparación, se delega un grupo de investigación que pretende buscar la verdad de los

hechos, minimizando la incertidumbre del paradero de los familiares que se encuentran desaparecidos luego de un acto violento por grupos al margen de la ley.

- Derecho a acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario: Serán vinculados a eventos donde estén implicados posibles respuestas de los familiares y estar informados de los diálogos en relación de los victimarios.
- Derecho que tiene el ciudadano el cual le garantiza y lo protege al derecho a la vida y la dignidad.
- Derecho a solicitar y recibir atención humanitaria.
- 5. Derecho a participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral.
- Derecho a que la política pública de que trata la presente ley, tenga enfoque diferencial.
- 7. Derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar.
- Derecho que le permite al ciudadano a volver a su lugar de origen o reubicarse en otro lugar, brindándole seguridad y dignidad.
- Derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella, en los términos establecidos en la presente Ley.
- 10. Derecho a la información sobre las rutas y los medios de acceso a las medidas que se establecen en la presente Ley.
- Derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes.
- Derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.”

A su vez vinculando los artículos 31° y 32° decretan garantías y/o programas de protección integral, dentro del programa se deberán tomar medidas de protección y determinar el factor y el riesgo que corre la población afectada, los resultados se evaluarán según los criterios de vulnerabilidad contemplados por la jurisprudencia de la corte constitucional así mismo ellos contemplarán la medida de protección, las cuales deberán ser oportunas y pertinentes y eficaces ante la situación evidenciada y victimizada. Estos programas de protección deberán acoger sin discriminación alguna a toda víctima o testigo cuya vida corra peligro. (Congreso de la República de Colombia., 2011).

Marco Teórico

Este apartado del trabajo está compuesto por dos dimensiones, en las que se describen cada una de las variables que conforman las categorías de análisis. Este marco tiene como propósito central, situar al lector con relación a las concepciones teóricas que se asumirán en el desarrollo de la investigación.

Finalmente se describe la categoría de justicia transicional a través del Congreso de la República de Colombia en la ley 1448 de 2011, en la cual se dictan las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y la restitución de tierras.

Las representaciones sociales forman una unidad eficazmente construida, en la cual están compuestas por lineamientos subjetivos como: actitudes, creencias, valores, informaciones y conocimiento que tiene el individuo a partir de un hecho vivido que le genere un aprendizaje. Una representación social se puede elaborar por parte de un colectivo la cual incide directamente sobre su comportamiento social y puede llegar a modificar su funcionamiento cognitivo.

Las representaciones sociales es uno de los modelos más recientes de la psicología social, este planteamiento engloba el análisis del sentido común y lo cotidiano, permitiendo hacer una reconstrucción social de la realidad.

Se entiende por representación social a partir de lo planteado por Moscovici (2013) (Como se citó en Rateau y Lo Monaco, 2013) algo que no se limita en el individuo a producciones mentales, sino va más allá en la experiencia, son construcciones simbólicas

ligadas a las interacciones sociales bajo una realidad, esto permite a los individuos orientarse en un mundo material y social atrayendo a su memoria sucesos experimentados y así poder de cierto modo, comprender y organizar su mundo en el contexto. Este mismo autor es el pionero de la teoría de la representación social y lo define como un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas las cuales los hombres hacen claro la realidad social y física, para poderse integrar en un grupo o en acciones de su vida cotidiana.

Las representaciones sociales por ser sistemas de valores, elementos y prácticas, que proporcionan al individuo orientarse en su contexto material y social para que exista una mejor adaptación a su entorno estas representaciones se originan en un contexto cotidiano basadas en experiencias vividas de forma individual o colectiva.

Según Echebarría y Álvarez (1996), (Como se citó en Cardenal., et al, 2007) establecen un concepto de representación social basado en la circulación de la información disponible al interior de los grupos y en las comunicaciones informales de sus miembros, presentando por ello un carácter dinámico y diverso, y permitiendo justificar ciertos rumbos de acción y coordinar las acciones de los individuos con las de su grupo mediante un proceso de reconstrucción de los objetos sociales.

Por otro lado Marková (1996) (Como se citó en Castorina y Barreiro, 2006) expone que las representaciones sociales, en principio, se puede distinguir un nivel en el que los sujetos asumen sus creencias, no obstante las representaciones sociales son implícitas, porque escapan a la conciencia individual en tanto producciones sociales y no individuales. Es decir, su vivencia implica para los sujetos la ignorancia de su carácter social, más aún, del hecho de ser parte de

un mundo simbólico objetivo. De este modo, las representaciones sociales se imponen con fuerza a los individuos, suministrándoles un modo de ver las cosas del que no pueden evadirse.

Justicia Transicional. Con este apartado se describe otra de las categorías fuertes de la investigación que surgen como respuesta social la cual fue aprobada por el Estado, aquí las víctimas en este caso del desplazamiento son reparadas, además se explican las formas de reparación mencionadas en la ley 1448 del 2011, las cuales son: individual y colectiva.

La Justicia Transicional es un enfoque basado en la comunidad para lidiar con el crimen, los efectos del crimen, y la prevención del crimen. La mayoría de las personas que atraviesan el sistema de justicia criminal actual no encuentran una experiencia reparadora o satisfactoria. Las víctimas frecuentemente se sienten inicuaamente tratadas y su sed de justicia insatisfecho. Los acusados dejan más daños y perjuicios. Un proceso de Justicia Transicional se basa en una creencia de que el camino de la justicia yace en la resolución de problemas y en la cura antes que en el aislamiento excesivo (Centro para solucionar conflictos, 2009).

Según lo contemplado por la ley 1448 del 2011, existen dos tipo de reparaciones las cuales son individual y colectiva, con el fin de tomar medidas de rehabilitación, indemnización, satisfacción y garantía de no repetición (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Reparación Individual: Se produce cuando una persona acude ante un juez para que este obligue al responsable de un crimen a indemnizar a la víctima. Una segunda indemnización individual es cuando un juez obliga a un actor armado a devolver los bienes expropiados ilegalmente.

Reparación Colectiva: Esta es orientada a la reconstrucción psicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia. Este organismo es para las comunidades afectadas en hechos de violencia sistemática.

Cabe resaltar con relación a la reparación individual y colectiva se desprenden dos clases de reparaciones las cuales son: reparación material, que comprende todo lo relacionado con la indemnización monetaria y la reparación simbólica, se entiende todo acto conmemorativo a favor de la población víctima, asegurando la preservación de la memoria histórica y la no repetición de hechos victimizante, llevando a los afectados al perdón y la reconstrucción de la dignidad de las víctimas (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Diseño Metodológico

Tipo de investigación

El estudio propone una metodología cualitativa que permite entender cómo los participantes de una investigación perciben los acontecimientos, esta presenta variedad en sus métodos, para este caso el método seleccionado fue la etnografía, con un diseño crítico.

Para Baptista et al. (2010) (Como se citó en Quiroz., et al 2002) a partir las técnicas interactivas, la etnografía contempla mucho más que la descripción, incluye también la comprensión e interpretación de los fenómenos desde una mirada histórica, holística y como lo indica su nombre interactiva, en la que las palabras, las acciones y actos se reconocen como precedidas por algo; es decir no solo se evidencia las percepciones del mundo por el sujeto, sino también las formas de interacción en las que éstas se producen, proporciona una imagen de la vida, del quehacer de los individuos y los grupos, en unos escenarios específicos y contextuados.

Tomando en consideración que la etnografía posee diversas clasificaciones de acuerdo a la realizada por Creswell (1994), se seleccionó el diseño crítico que pretende analizar categorías o conceptos vinculados con cuestiones sociales, como el poder, la injusticia, la hegemonía, la represión y las víctimas de la sociedad. Pretenden esclarecer la situación de los participantes relegados con fines de denuncia, se debe incluir todas las “voces y expresiones”

En estricto rigor la investigación utiliza metodología cualitativa, etnográfica en cuanto se implementan el uso de las técnicas interactivas que ofrecen herramientas para recoger y analizar información de un tema específico, valorando lo subjetivo, reconociendo la importancia de cada realidad.

Selección del grupo de estudio

El grupo seleccionado para esta investigación son víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado, según las cifras arrojadas por la ONU, Colombia tiene un registro de 6,9 millones de víctimas.

El Magdalena Medio es una región que más ha tenido víctimas en declaración con un registro de 173.184 y de las cuales solo han sido atendidas 69.152, estas cifras son expuestas hasta el 2016 de los 21 municipios que pertenecientes a la Unidad Territorial de Víctimas del Magdalena Medio. (Guevara, 2014).

Para seleccionar la población a trabajar en este estudio de investigación, se escogió a familiar víctimas del desplazamiento forzado, siendo este el grupo de referencia, del cual se seleccionaron 8 familias para la muestra del estudio.

Criterio de inclusión. Los participantes debían ser víctimas directas del desplazamiento forzado, de los cuales estuvieron presentes en el hecho victimizante.

Las personas de la muestra debían ser familias donde la mayor parte de sus integrantes se encontraban en condición de desplazamiento.

Los participantes deberían haber recibido algún beneficio por parte del Estado.

Criterios de exclusión. No podrán hacer parte del estudio personas que no cumplan con al menos uno de los criterios de inclusión.

Categorías deductivas. Se emplearan las siguientes categorías para el respectivo análisis.

Tabla 1
 Categorización deductiva.

CATEGORIZACION DEDUCTIVA		
Unidades de Análisis	Objetivos	Técnicas
EMOCIONES	Recibidos:	
Individual	Identificar los beneficios recibidos por las víctimas de la violencia, y relacionados con los conceptos de reparación.	Colcha de retazo y árbol de problema
Colectivo		
Material		
Simbólico	Analizar los beneficios brindados por el Estado contemplados en la ley de reparación a las víctimas y los beneficios recibidos por la muestra	Árbol del problema Sociodrama
BENEFICIOS HA SIDO REPARADOR	Favorecer la expresión de sentimientos, pensamientos, vivencias y creencias significativas relacionadas con la violencia y la justicia transicional.	Colcha de retazo, silueta, fotolenguaje, árbol del problema.

Fuente: Elaboración propia

Técnicas e Instrumentos para la recolección de la información

Para esta investigación se llevó a cabo la ejecución de las técnicas interactivas ya que se plantean desde un enfoque cualitativo, como es el caso de la investigación presente, ya que enfatizan en la comprensión de las realidades humanas, su sistema de relación, su estructura dinámica con el fin de identificar los comportamientos y manifestaciones de situaciones que ocurren en su contexto.

Las técnicas interactivas son un conjunto de procedimientos y herramientas que sirven para recoger y analizar información en una población con un tema específico, ya que permiten activar sentimientos, experiencias y vivencias de los sujetos, también tienen en cuenta la realidad subjetiva de cada participante para construir una representación. Hay que tener en cuenta que estas técnicas no son un juego, pero que retoman partes del mismo para la integración de un grupo, en el que se generará un ambiente de confianza para la adecuada manifestación de sus experiencias.

De acuerdo al objetivo de la investigación se escogieron las técnicas que apuntan directamente al mismo, entre ellas se encuentran: colcha de retazos, siluetas, foto palabra, árbol de problemas y socio drama, además se utilizaron otras técnicas que permiten conocer con más detalle a la población participante, para ello fue necesario realizar una entrevista semi estructurada y una ficha sociodemográfica. A continuación se describen las técnicas que fueron seleccionadas y ejecutadas para la presente investigación.

Entrevista Semi estructurada. El fin de esta entrevista es corroborar datos relacionados con las fechas de llegada a la región, fechas de los eventos violentos y lugares de origen, así como la descripción de situaciones específicas que voluntariamente quisieran expresar con el fin de enriquecer los datos de la ficha sociodemográfica.

Estas preguntas fueron de utilidad para conocer información psicosocial y familiar con el fin de describir el tipo de reparación que ha recibido la población víctima del desplazamiento forzado.

Ficha sociodemográfica. Es un estudio estadístico que permite apreciar las características sociales de la población, también es conocido como una descripción cualitativa con el fin de profundizar el conocimiento sobre variables tales como datos personales, escolaridad, estado civil, grupos poblacionales, información socioeconómica y características relacionadas con el hecho victimizante, permitiendo indagar más afondo para ayudar a fortalecer la investigación.

Las técnicas interactivas utilizadas en los encuentros grupales con la población, se describen a continuación:

Colcha de retazos. El objetivo de esta técnica es develar y poner en evidencia sentimientos, expresiones y vivencias de los sujetos con relación a sus prácticas y maneras de interactuar con la realidad social. Así mismo se encargan de que los sujetos den cuenta de su realidad y de la de los demás.

Para la realización de la misma se facilitó un cartel en donde los participantes entregaron los insumos brindados, esta técnica se ejecutó en tres momentos:

Se entregó a cada participante, 3 memo fichas, en las cuales debían manifestar por medio de dibujo o palabras que es ser víctima, cual fue el hecho más significativo del acontecimiento victimizante y que benéficos ha recibido por parte del estado colombiano.

Una vez finalizada la actividad, cada participante pegó los insumos en la colcha y se llevó a cabo la socialización por parte de los participantes.

Foto lenguaje. Según García (2002) (Como se citó en Quiroz., et al 2002), la fotografía facilita la recuperación de la memoria, el evocar recuerdos, momentos y espacios significativos, es así como esta técnica posibilita textualizar la significación de los espacios en donde transcurre la cotidianidad de los sujetos, sus experiencias y vivencias, involucrando también lo discursivo con el propósito de poner a circular dentro del grupo la forma en que cada participante conoce, reconoce y se apropia de los espacios, aprehendiendo su realidad.

La actividad se ejecutó dividiendo al grupo en subgrupos de trabajo, en los se facilitó diferentes fotografías de lugares, espacios o escenarios que sea común para los participantes. Los subgrupos se ubican de tal manera que cada fotografía circule por cada uno de ellos en forma de “carrusel”. Se procede a observar con detenimiento cada fotografía identificando los elementos planteados por una guía de preguntas previamente entregada, la cual dependerá de la información que se necesite generar para el proceso investigativo. Luego el facilitador le pide al grupo que giren las fotografías con el fin de que identifiquen la situación con la que más se identifican y expresen los sentimientos.

Siluetas. El objetivo de esta técnica es dar cuenta de las estéticas corporales de los sujetos, las maneras como se visualizan y se representan ante los otros, a partir de lo simbólico y lo imaginario; permitiendo el reconocimiento de las identidades individuales y grupales. Esta actividad permitió poner en evidencia las secuelas a causa de los sucesos victimizante.

El desarrollo de la técnica comienza con la distribución del grupo por parejas, inicialmente uno de ellos se acuesta sobre un pedazo de papel del tamaño de su cuerpo, para que su compañero demarque la silueta de su cuerpo; posteriormente se repite el mismo procedimiento con el otro compañero. Una vez delineadas las siluetas, cada participante la recorta y procede al trabajo individual.

En el trabajo individual cada participante, sin poner su nombre, plasma sobre la silueta las características propias de su cuerpo que lo diferencian e identifican con los otros, como señales, cicatrices, atuendo, gustos (Quiroz et al., 2002).

Árbol de problemas. El objetivo principal es describir las formas como se presentan diferentes problemáticas al interior de un grupo o comunidad, relacionando sus causas y posibles soluciones.

El árbol de problemas utiliza la representación de un árbol, donde el tronco, las raíces y las ramas ayudan a analizar un problema y a entenderlo en toda su magnitud, mirándolo como un todo interrelacionado, capaz de entenderse y transformarse. A partir de esta técnica los sujetos manifiestan sus percepciones sobre una situación o problema determinado, realizando un análisis a profundidad a partir de la identificación de los componentes de dicha problemática y sus relaciones, posibilitándose la construcción colectiva. (Quiroz et al., 2002).

Se parte de una elaboración de un árbol donde cada participante en papel, debe ubicar en la raíz los problemas de una situación planteada previamente, en el tronco se ubican los efectos o consecuencias y en las ramas se ubican las alternativas o posibles soluciones.

Socio drama. El objetivo de esta técnica es mostrar elementos para el análisis un tema determinado, con base en situaciones vivenciadas.

El socio drama es una representación o “práctica simulada”, en la que se utilizan gestos, acciones y palabras; en la técnica se representa algún hecho o situación de la vida real, que se analiza posteriormente. Para el socio drama no se necesita un texto escrito, ni ropa especial, ni mucho tiempo para prepararlo. (Quiroz et al., 2002).

Se le pide a los participantes que debido a sus experiencias elijan una situación particular y hagan la escenografía lo más próximo a lo que vivenciaron.

Lo anterior con el fin de identificar los recursos individuales que utilizaron los sujetos para dar frente a la situación.

Plan de análisis

La información cualitativa se analizó por medio de las técnicas interactivas mencionadas anteriormente, la cual permitió categorizar y sistematizar la información obtenida en cada encuentro con la población participante. Seguidamente se realizó la transcripción recogida por medio visual, textual y auditivo de cada técnica plasmada en tablas, luego se sistematizo la información enfocadas a las categorías definidas. Por último se analizó toda la información que suministro la población con el fin de verificar las reparaciones recibidas por las familias victimas del desplazamiento forzado según lo que plantea la ley 1448 del 2011.

Presentación de la información.

La información se llevara a cabo por medio de matrices descriptivas y cruces de información que permita analizar la información desde lo micro hasta lo macro, es decir, buscar los puntos comunes con relación a lo que manifestaron los participantes para establecer una generalización permitiendo reconocer esquemas relacionados. Por último se llegó a conclusiones que cedieron a hacer sugerencias frente al proceso de reparación de las víctimas.

Control de sesgos

Sesgos de selección. En este apartado se dio cumplimiento frente a los criterios requeridos para la selección de las familias que conformaron la muestra, de igual manera se hizo el seguimiento y control del grupo, estando en continua convocatoria para asegurar la asistencia de las familias a todos los encuentros programados.

Sesgos del investigador. Todos los investigadores cuentan con conocimiento en psicología y manejo de las técnicas e intervención grupal, lo cual permitió no solo hacer la respectiva recolección de la información sino también analizarla e interpretarla, permitiendo la confiabilidad de los resultados arrojados en la investigación.

Sesgos de la información. Con el fin de evitar los sesgos en la investigación se registraron textualmente las respuestas suministradas por las familias participantes en cada uno de los encuentros, de igual manera se apoyó en material teórico, para la elaboración del marco teórico, reseña histórica, además se realizó un proceso de corroboración de la información permitiendo una buena interpretación de los resultados y por ende manejo de las técnicas interactivas, dando validez y confiabilidad a los investigadores.

Aspectos éticos y legales

Este proyecto de investigación se encuentra bajo las medidas que expone la ley 1090 del 2006, Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. El artículo primero hace referencia a la definición de la psicología que se sustenta en la investigación científica que: es la ciencia que estudia el comportamiento humano en todos los contextos, y así mismo lograr la adaptación mejorar todos los aspectos de su vida como el desarrollo cognoscitivo, emocional y social para que haya completo bienestar, satisfacción y calidad de vida. (Congreso de la República de Colombia, 2006).

En el artículo 2° registra los principios generales universales para ejercer la profesión en Colombia, donde menciona acerca de la responsabilidad, competencia, estándares legales, anuncios públicos, confiabilidad, bienestar del usuario, relaciones profesionales, evaluación de técnicas, investigación con participantes humanos, cuidado y uso de animales. Así mismo, el capítulo VII habla de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones, en el artículo 50° manifiesta que: “Los profesionales de la psicología al planear o llevar a cabo investigaciones científicas, deberán basarse en principios éticos de respeto y dignidad, lo mismo que salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes”. Los participantes del estudio deberán firmar un documento de consentimiento informado y se garantizara que los resultados se almacenaran con la debida seguridad (Congreso de la República de Colombia, 2006).

En el artículo 10 registra los derechos y deberes de psicólogo, cabe resaltar la importancia de tener en cuenta el apartado donde menciona que todo profesional de la psicología debe guardar el secreto profesional de toda información recolectada en su actividad profesional,

ya que al momento de abordar la investigación se debe respetar la dignidad y bienestar de la población participante (Congreso de la República de Colombia, 2006).

Resultados

Para esta investigación de tipo descriptiva, es importante tener en cuenta cada palabra expresada durante la aplicación de las técnicas interactivas. Entender lo que piensa cada familia involucrada en esta investigación forma parte esencial de este proceso en la construcción de la memoria histórica. Para el análisis del contenido de la información se tienen en cuenta las respuestas proporcionadas en los seis encuentros ya sea por el total de la muestra, o de manera individual, esta información es el insumo para el análisis de contenido y evidenciar la correlación con los objetivos propuestos en la investigación.

En primera instancia se caracteriza la población a través de una entrevista estructurada y se diligencia el consentimiento informado con las familias que voluntariamente decidieron participaron en la investigación que se evidencia a continuación.

Tabla 2
Caracterización Sociodemográfica

CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA - PARTICIPANTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO											
PARTICIPANTE	SEXO	EDAD	ESCOLARIDAD	COMUNA	ESTRATO	AÑO DEL DESPLAZAMIENTO	DONDE	NÚMERO DE AÑOS EN LA FUNDACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS A QUE SE DEDICA	ESTADO CIVIL	
1	F	58	Técnico	5	1	2014	Planeta rica córdoba	2	3	Presidenta de la junta OPS	Casada
2	M	56	5° Primaria	5	1	2014	Planeta rica córdoba	2	3	Desempleado	Casado

Tabla 2 (Continuación)
Caracterización Sociodemográfica

CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA - PARTICIPANTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO											
PARTICIPANTE	SEXO	EDAD	ESCOLARIDAD	COMUNA	ESTRATO	AÑO DEL DESPLAZAMIENTO	DONDE	NÚMERO DE AÑOS EN LA	NÚMERO DE PERSONAS A CARGO	SE DEDICA	ESTADO CIVIL
3	M	60	2° Primaria	5	1	2004	Opón Santander	2	8	Oficios Varios	Unión libre
4	F	55	5° Primaria	5	1	2004	Opón Santander	2	6	Tendera	Unión libre
5	F	38	3° Primaria	5	1	2001	Sur de Bolívar	2	4	Oficios varios	Soltera
6	F	38	5° Primaria	5	1	2004	Manilas Antioquia	2	3	Ama de casa	Unión libre
7	M	38	2° Primaria	5	1	2005	Manilas Antioquia	2	4	Construcción	Unión libre
8	F	54	7° Secundaria	5	1	2010	Barranca Bermeja	1	3	Trabaja en casa de familia	Solera

Fuente: Elaboración propia

La población participante son familias, víctimas directas del desplazamiento forzado, cumpliendo con los criterios de selección de la muestra. Con relación al nivel de escolaridad se percibe como bajo, ya que seis familias reportan primaria incompleta, una primaria completa y una técnico.

La edad promedio de la participantes es de 42 años, pertenecen a un estrato socioeconómico bajo, todos situados en la comuna 5, habitantes del sector nororiental de la ciudad.

Respecto al año de desplazamiento se encuentra que una de las familias fue desplazada en el año 2001, tres familias fueron desplazadas en el año 2004, una en el 2005, una en el 2010 y dos en el 2014, las cuales son desplazadas de diferentes municipios y veredas, entre esos está: Planeta Rica, Opón de Santander, Sur de Bolívar y Manilas Antioquia. Sumado a esto se halló que dos familias sufrieron doble desplazamiento.

Las actividades laborales a las que se dedican las familias están enfocadas a trabajos informales tales como: empleadas domésticas y oficios varios.

A continuación se presentan las respuestas ofrecidas por las familias en cada una de las técnicas de tipo descriptivo e histórico narrativo, la primera de ella es la técnica:

Técnica, colcha de retazos

Para la ejecución de esta técnica se repartieron a las personas de forma individual en donde debían realizar 3 tareas asignadas por el facilitador; en primer momento debían escribir o dibujar que era ser víctimas para cada uno de ellos por lo que en sus respuestas plasmaron que era la violación de los derechos; estado de vulnerabilidad en donde no respetan la vida; maltrato físico y emocional que afecta de por vida.

Como segunda pregunta; de cuáles son los beneficios recibidos por parte del Estado; a lo que expresaron que en una sola situación recibieron mercados y hasta la fecha no han vuelto a recibir, a la mayoría de estas personas le dan ayudas económicas ya sean cada dos meses o anual; por lo que manifiestan que no alcanza para subsistir, de acuerdo a lo analizado, los sujetos no han tenido reparación material y lo poco que les han ofrecido no es suficiente para ellos; en

un tercer momento plasmaron por medio de un dibujo donde cada participante plasmó por medio de un dibujo la situación que aconteció que cambio sus vidas; en esta técnica fueron importantes varios puntos; como identificar los beneficios que el Gobierno le ha dado y el nivel de satisfacción de los participantes por la misma, así mismo se logró evidenciar aquellas expresiones y vivencias de los hechos victimizante.

Tabla 3
Respuestas Colcha de Retazo

FAMILIA	Explique qué es ser víctima	Cuáles son los beneficios que han recibido por parte del estado.	Plasme en un dibujo el acontecimiento
1	Violación de derechos	Me han dado mercados y poco dinero	Todos los participantes dibujaron la situación en la que fueron vulnerados de sus derechos.
2	El no derecho a la vida	Me dan dinero cada dos meses (120.000)	
3	No respetan la vida	Me dan dinero cada dos meses	
4	No estar tranquilos	Recibo cada dos meses (120.000)	
5	Una persona que ha sufrido maltrato	Me dan dinero cada dos meses los cuales son 300.000 y eso no alcanza para nada	
6	Afectar la vida de por vida	Me dan Anual 1'000.000, realmente es muy poco para lo que necesito	
7	Violan los derechos	Al momento de llegar a la ciudad, las entidades encargadas de los desplazados nos dieron un mercado y nunca más volvieron a aparecer.	
	Le quitan lo que uno tiene	Prácticamente nada, nos ha tocado hacer de todo, para poder sobrevivir.	

Fuente: Elaboración propia.

Técnica, árbol de problemas

En esta técnica se realizaron 3 momentos en los que se les indicó que dibujaran que es ser víctima; como lo indica la tabla la población manifiesta que es la vulneración de los derechos, ya que han generado deterioro emocional, miedo y tristeza. Además expresan que el ser víctima es estar expuestos al maltrato físico y emocional y esto genera un desequilibrio en la calidad de vida.

Para el segundo momento en el que se evalúa los beneficios recibidos por parte del estado, la población manifiesta inconformidad ya que se sienten excluidos y abandonados por el gobierno colombiano debido a las pocas ayudas suministrada por la misma.

En el tercer momento se expresa miedo y temor, ya que aún recuerdan con dolor todos los sucesos que dejaron los grupos subversivos adueñándose de los enceres de los sujetos vulnerados.

Respecto a lo manifestado por la comunidad, el Estado colombiano debe garantizar a las víctimas la completa reparación, y no solamente capacitar en derechos humanos si no que puedan ser aplicados para ejercer laboralmente.

Tabla 4
Respuesta Árbol de problemas

ARBOL DE PROBLEMAS	FAMILIA	Causas	Efecto	Posible solución.
	1		Corrupción	Enfermedad psicológica.
2		Pobreza	Miedo a que vuelva a pasar.	Que el gobierno no nos saquen del sistema aunque tengamos una casa.

Tabla 4 (Continuación)
 Respuesta *Árbol del problema*

	FAMILIA	Causas	Efecto	Posible solución.
ARBOL DE PROBLEMAS	3	Corrupción	Enfermedad psicológica.	
	4	Pobreza	Miedo a que vuelva a pasar.	Que el gobierno no nos saquen del sistema aunque tengamos una casa.
	5	conflictos entre grupos al margen de la ley (paramilitares y Farc)	Resentimiento.	Que los desplazados tengan oportunidad de vivienda.
	6	Ganas de tener el poder.	Escases de alimentos y Desnutrición en niños	Que el gobierno diera solución a la cada persona y les diera trabajo.
	7	Amenazas por grupos al margen de la ley, dándole a la familia un tiempo límite para abandonar sus tierras.	Hambre, Tristeza, Temor y Miedo.	Que el gobierno me indemnizara
	8	Los paramilitares se adueñaron de la casa.	Desesperación, angustia.	Que el gobierno responda rápido a las necesidades porque se demoran incluso años.

Fuente: Elaboración propia.

En la técnica del árbol de problemas, fue fundamental identificar y analizar los beneficios recibidos por parte del Estado conocer las causas por las que fueron despojados de sus tierras.

La principal causa del desplazamiento fue el poder ejercido por parte de los grupos subversivos exponiendo a las personas a sufrir lesiones e incluso la muerte; optando por abandonar sus pertenencias materiales para poner a salvo sus vidas.

El efecto que generó este acontecimiento según lo expresado por las víctimas fueron angustia, desesperanza, dolor, tristeza, falta de sentido de la vida y finalmente el dolor que padecen desde el momento que vivieron los hechos; manifestando que su vida cotidiana era llena de felicidad y unión.

Las posibles soluciones que la población sugiere son que el Gobierno les dé la oportunidad de optar por subsidios de vivienda, capacitar en diferentes actividades para adquirir nuevas habilidades y poder tener un empleo digno, y una supervisión para que den cuenta de las necesidades que cada uno padece.

Técnica, foto palabra

Para esta técnica interactiva se manejaron imágenes de secuestrados, amordazados, fosas comunes, grupos subversivos, tierras (campo): la finalidad de esta técnica era que las personas identificaran la imagen más cercana al acontecimiento que vivieron.

El mayor número de las familias se identificaron con la imagen de los grupos al margen de la ley, ya que en la gran mayoría de los casos son víctimas del desplazamiento forzado. Solo 1 participante se identificó con las fosas comunes ya que manifiesta haber evocado recuerdos que dejaron secuelas en su vida relacionada con situaciones vividas en el desplazamiento.

Tabla 5
Respuesta de Foto Palabra

FAMILIA	Que sintió al ver la imagen	Cual Imagen llamo más su atención	Como lo Relaciona con lo que vivió.
1	Me trajo recuerdos de lo que viví cuando me sacaron de la casa	La de los niños, por pensar que mis hijos pasaron por esa situación.	
2	Tristeza por lo que viví	Me llamo la atención las Armas, ya que nos sacaron amenazándonos con Armas.	Es lo mismo a lo que vivimos, hubo maltrato, desalojo, muertes. Lo relacionamos a lo que paso cuando nos desplazaron y tuvimos que huir de nuestras tierras.
3	No contestaron.	No contestaron.	
4	Sentí enojo al volver a recordar, porque nos quitaron lo que teníamos.	La del grupo de campesinos que iban dejando sus tierras, así lo viví yo.	
5	Sentí mucho dolor al recordar que lo tenía todo.	La de los niños, eso no lo deberían vivir los niños.	
6	No contestaron.	La que tenía a las personas atadas, así nos llevaron a nosotros y en el camino murió mi Tío.	
7	No contesto.	Me llamo la atención la foto del cementerio porque en esos momentos mataron a un conocido.	
8	Tristeza, más al recordar que aun trato de volver a empezar y no ha sido fácil.	No contestaron.	

Fuente: Elaboración propia.

Técnica de Socio Drama

En la ejecución de la técnica de socio drama se pudo evidenciar los recursos utilizados por las personas para poder sobrevivir.

Los sujetos eligieron la obra a presentar y cada uno opto por representar cada uno de los comportamientos realizados en el momento del desplazamiento, Gritos, llanto, frustración, dolor entre otros, que lograron poner en evidencia luego de evocar los sucesos.

Una vez terminada la obra de teatro manifestaron que la situación pese a lo difícil que ha sido ha tenido fuerzas para salir adelante aun con secuelas. El miedo prevalece ya que en ciertos aspectos ponen resistencia por no querer contar quienes ni como los amenazaron.

Tabla 6
Resultados de Sociodrama

FAMILIA	TEMA	PARTICIPANTES	Situación Dramatizada.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Los integrantes dramatizaron una de las situaciones reales que hacía referencia a lo que vivieron después del desplazamiento, cuando ya se ubicaron en Barrancabermeja.

TODOS PARTICIPARON.

Los participantes se reunieron y empezaron a formarse en fila, escogieron a uno de ellos para hacer el papel de personas adineradas o con buen estatus social y empezaron a pedirle ayuda, llevaban objetos en la mano simulando que eran sus bebés, pero a pesar de eso las personas les daba la espalda o los echaban de forma grosera, humillándolos.

Tabla 6 (Continuación)
Resultados de Sociodrama

FAMILIA	TEMA	PARTICIPANTES	Situación Dramatizada.
			<p>El dramatizado era el siguiente: una familia un día estaba en su lugar abierto del campo, unido en familia, departiendo su cena, llegaron hombres con armas diciendo que debían desocupar inmediatamente porque si no se tenían que sufrir consecuencias.</p> <p>Entonces las familias salieron sin nada, rumbo a la carretera sin saber qué hacer.</p> <p>Llegaron a Barrancabermeja un lugar desconocido para ellos, de casa en casa pidiendo para subsistir y debían exponerse al rechazo e incluso a burlas por las personas.</p> <p>Las personas los echaban de donde estuvieran, optaban por botar la comida en vez de regalarla y esto era frustrante para los desplazados</p>

Fuente: Elaboración propia.

Técnica Silueta

Para esta técnica se evidenció que las personas se perciben como seres débiles, desasosegados y así mismo los demás lo ven, ya que son personas con desesperanza marcada.

Permitió dar cuenta de sus estéticas y atuendos; identifican las secuelas dejadas por la guerra con las emociones de tristeza y dolor.

Uno de los participantes trae consigo una posición de cansancio, manifiesta traer desde ese día una carga que no puede soltar nunca.

Las entidades a cargo o responsables de los desplazados deben generar acciones para mitigar la tristeza marcada por estas familias ya que manifiestan no tener la misma calidad de vida de sus vidas pasadas.

Tabla 7
Resultados de Silueta

FAMILIA	A QUIEN SE PARECE PORQUE	Y QUE PIENSA DE LO QUE LOS DEMAS VEN	DETALLES DE DIBUJO
1	Por su color	Es verdad	color moreno marcado, lunares
2	por su estatura	Es verdad	un palo como símbolo de defensa
3	Contextura	Sí, soy un poco gordita	aretes
4	Por su forma de ser	No me doy cuenta que visto así	aretes, collares
5	Por el cabello	Sí, mi cabello es largo	cabello muy largo
6	Postura	No me doy cuenta la carga que traigo en mi espalda	un peso en la espalda
7	Color	Sí, soy morena	palabra tristeza
8	Estatura	Es verdad, soy alto	gestos de ira

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8
Beneficios recibidos por las víctimas

Tipo de reparación				
Participantes	Material	Simbólico	Individual	Colectiva
Familia 1	Un mercado En el primer momento de auxilio.		Subsidio cada dos meses por monto de \$120. 000	
Familia 2			Subsidio cada dos meses por monto de \$300.000	
Familia 3	Un mercado En el primer momento de auxilio.		Subsidio cada dos meses por monto de \$120. 000	
Familia 4			Dinero única vez por monto de \$1.000.000	
Familia 5	Mejoramiento de vivienda		Subsidio cada dos meses por monto de \$200.000	
Familia 6			Subsidio cada dos meses por monto de \$120. 000	
Familia 7	Un mercado En el primer momento de auxilio.		Monto monetario cada dos meses.	
Familia 8	Un mercado En el primer momento de auxilio.		A las espera de algún beneficio.	

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar el contenido de la tabla se encuentra que:

La reparación individual. En cuanto a la reparación individual, los participantes han recibido en su mayoría subsidios económicos los cuales reciben cada dos meses, para lo cual el monto es muy bajo y ante la dinámica económica no logra ser reparador como uno de los objetos que se presenta en el artículo 1° de la ley.

La reparación Colectiva. Esta reparación no se presenta y/o evidencia una reparación colectiva frente al proceso de los participantes en la investigación.

La reparación material. Basado en los resultados se evidencia una falta de cumplimiento según lo establecido en el art. 25 de los derechos a la reparación integral, una persona de la muestra ha recibido reparación material, consistiendo en el mejoramiento de vivienda la cual incluía arreglo de fachada(no incluía puertas ni ventanas, solo revocar y pintar), cocina y un baño.

La reparación simbólica. Son las acciones que mantienen la memoria de los hechos y las personas que ya no están siendo estas incluidas en desapariciones y muertes. Con el fin de conmemorar las virtudes y hacer que los hechos no se vuelvan a repetir. Ante esta reparación, los participantes no ha tenido una participación en eventos simbólicos, esto sucede porque las personas de esta investigación no pertenecen a un único movimiento de desplazados, sino que es una comunidad que poco a poco fue llegando de diversas partes de Colombia.

Tabla 9

Beneficios recibidos por las víctimas y los beneficios ofrecidos por la ley.

Ley 1448		
Por lo cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones		
Tipo de reparación	Descripción	Beneficios
Individual	Las reparaciones individuales se dividen en una parte administrativa, esta se encarga de los procesos económicos, y la integridad de la persona y las judiciales se enfocan en la justicia y verificación de los hechos.	Se reconoce a los participantes como víctimas, se verifican los hechos en cuanto a los lineamientos judiciales, y los beneficios administrativos se evidencian desde un subsidio económico que reciben cada dos meses.

Tabla 9 (Continuación)

Beneficios recibidos por las víctimas y los beneficios ofrecidos por la ley.

Ley 1448		
Por lo cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones		
Tipo de reparación	Descripción	Beneficios
Colectivo	Generar Programas de reparación colectiva tomando en cuenta la violación de derechos a un colectivo o grupo particular.	No se evidencia reparación colectiva en los participantes.
Simbólico	Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizante, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.	No ha participado en actos de reconocimiento y memoria de los sucesos vividos.
Material	Retribución económica y reparación o entrega de bienes materiales.	Se cumple la retribución económica a través de subsidios y se evidencio a una sola victima el beneficio de mejoramiento de vivienda.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se presentan el análisis de cada una de las medidas de reparación:

Reparación Individual. Según lo estipula la ley 1448 las medidas de reparación individual son de dos formas: la primera de ellas enfocada a la búsqueda de justicia por parte de quienes provocaron el daño (grupos armados) y segundo busca restituir, mediante el restablecimiento de las víctimas a la condición en que se encontraban antes de que ocurriera el hecho victimizante. Además de la restitución de tierras y de vivienda. Ahora bien, las víctimas

de la investigación con sus respuestas manifiestan recibir un beneficio económico a cada integrante cabeza de familia.

Reparación Colectiva. A la luz de lo establecido en la ley de víctimas esta medida de reparación pretende la reconstrucción del tejido psicosocial de las poblaciones afectadas, para lo cual se diseña un programa de reparación Colectiva, que responda a las necesidades de la población según el hecho victimizante.

Con respecto al mecanismo de reparación simbólica, el Estado ofrece a las personas víctimas acciones que pretenden asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los sucesos victimizante, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas. En relación con lo planteado y lo recibido por las familias no han participado ni convocados a algún tipo de reparación simbólica.

En cuanto a la reparación material que hace referencia a los bienes y la indemnización administrativa, son compensaciones monetarias por los daños sufridos. Cabe señalar que las familias participantes muestran inconformismo, puesto a que lo recibido no es suficiente para sostener una familia. Y en cuanto a la adquisición de vivienda por parte del Estado, manifiestan que a la fecha el gobierno prometió pero nunca cumplió con adjudicarles vivienda, por tal razón no hay ningún tipo de reparación en este punto.

Discusión

Esta investigación se efectuó bajo los parámetros de un método cualitativo, caracterización sociodemográfica y técnicas que permitían identificar la realidad y percepción de cada uno de los participantes, como consecuencia se obtuvieron los resultados que pretendían identificar las representaciones sociales de las víctimas sociopolíticas en Colombia frente a las acciones de reparación de la ley 1448.

Los hechos de violencia sin duda alguna son acciones irremediables, durante décadas el país ha sufrido múltiples rupturas, fracturas y muertes de miles de campesinos, ganaderos y en los últimos tiempos hasta de la misma sociedad urbana. Quienes ha tenido que refugiar a las víctimas despojadas de sus tierras por diferentes situaciones, las cuales incluyen amenazas de muerte, desplazamiento forzado, daño integral en la persona que incluye los aspectos físicos y psicológicos.

Ahora bien, ante los diferentes hechos de violencia y el incremento de víctimas por desplazamiento forzado, se reglamentó la ley 1448 del año 2011 que surge según el artículo 1° de la misma bajo un marco de justicia transicional que pretende hacer real y posible el derecho a la verdad, la justicia y reparación con garantías de no repetición. Tal cual como se muestra en la ley suena y parece perfecta, muy viable y conveniente para las víctimas pues posibilitan una reparación que minimice el dolor debido al duelo. Pero ante la afirmación “reparación con garantías de no repetición” se encuentra una falacia en cuanto a los resultados obtenidos ya que dentro de los participantes dos de ellos sufrieron un doble desplazamiento y amenazas por lo tanto no se cumple dicho predicamento y la garantía de no repetición no se dio.

La justicia transicional de la cual habla la ley en su quehacer reglamentario busca garantizar la completa reparación e inclusión en los diferentes ámbitos y contextos en que se puedan desenvolver las víctimas como lo explica el Art. 163, que abarca la reintegración social y económica; ante lo anterior las víctimas mostraron en los resultados las dificultades que presentan a la hora de conseguir un trabajo puesto que no cuentan con la experiencia además del hecho que no se ha adaptado al nuevo estilo de vida, de su procedencia, eran personas del campo que sabían trabajar con la tierra, los animales de granjas entre otros.

Según lo anterior se demuestra que no ha existido una gestión seria y responsable frente a las verdaderas necesidades de las víctimas, y estas no se han sentido reparadas, muy lejanos se encuentran de la restauración que habla casi que de manera fantasiosa la ley transicional.

Conclusiones

Las conclusiones que a continuación se presentaran, son el producto del trabajo y participación voluntaria de 8 familias, todas víctimas directas del conflicto armado, desplazadas por la violencia socio política.

La ley 1448 del 2011 tiene como objetivo principal la reparación de las víctimas del conflicto armado y establece parámetros legalmente constituidos, así mismo expresa las dimensiones que cubren dicha reparación las cuales son la dimensión material, moral y simbólica de forma individual y colectiva.

La reparación a víctimas deben responder a las falencias y dificultades por las que se han visto sometidas familias campesinas expulsadas a la fuerza de sus tierras, perdiendo lo que les pertenecían, obligándolos a un cambio en el estilo de vida y su misma esencia. La reparación realmente debe responder a suplir de herramientas tanto materiales como psicológicas que permitan a estas familias reconstruir sus vidas.

Ahora bien, es cierto que dicha ley existe y que lo planteado cubre las carencias y necesidades que presenta esta población vulnerable por actos delictivos; pero según las declaraciones de las propias víctimas su nivel de inconformismo ha sido alta, debido a que no se han sentido reparados a plenitud, existiendo incoherencia entre lo que la ley propone y estipula y lo que realmente están recibiendo las víctimas del desplazamiento. Por ende teniendo en cuenta que lo que se pretende es suplir de herramientas que fortalezcan el valor propio de las víctimas se evidencia una falencia en cumplir dicho propósito.

Al parecer no se ha logrado una conexión asertiva que lleven las palabras e intenciones escritas en la ley 1448 respecto a la reparación de víctimas y lo que realmente se está haciendo. Por lo tanto ha sido deficiente dicha ayuda desde la muestra que permitió llevar a cabo esta investigación.

Recomendaciones

Evidenciando que los participantes de la investigación como víctimas directas del conflicto armado desconocen ampliamente las garantías que brinda el Estado y las políticas de reparación, se recomienda incentivar a los implicados a la apropiación de La ley 1448, que los lleve a reconocer como se identifican y a qué tipo de reparación tienen derecho a recibir, de esta forma pueden solicitar y reclamar sus derechos con argumentos ante las instituciones competentes.

Realizar un acompañamiento psicosocial que alcance cada uno de los vacíos generados por las pérdidas familiares y materiales, puesto que las víctimas a pesar del largo tiempo, algunas no han logrado realizar duelo saludables y un siguen con el dolor de las pérdidas; la adaptación no surge con facilidad, el estado debe garantizar a las víctimas un acompañamiento permanente enfocado a la resiliencia.

Es fundamental ofertar capacitaciones sobre la vinculación e inclusión a diversas formas de trabajo, que les facilite acoplarse a nuevas formas activas de trabajo, de esta forma podrán desarrollar actividades laborales diferentes a las que ordinariamente desarrollaban antes del desplazamiento, estas nuevas alternativas les permitirán generar ingresos minimizando el impacto económico de escases que presentan por la condición de desplazamiento.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2015). *El desplazamiento de la población por guerras y persecución alcanza el más alto jamás registrado*. Artículo web publicado el 18 de Junio de 2015. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/colombia/es-el-pais-con-mayor-desplazamiento-forzado-en-el-mundo-onu.html>.
- Andrades, S. (2008). *Barrancabermeja: un Puerto de lucha, conflicto y poder*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis96.pdf>.
- Cárdenas, M., Parra, L, y Pineda, H. (2007). *Las Representaciones Sociales de la Política y la Democracia*. Recuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362007000100004&script=sci_arttext.
- Castorina, J y Barreiro, A. (2006). Las representaciones sociales y su horizonte ideológico una relación problemática. Recuperado de <http://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N86-1.pdf>.
- Centro Internacional para los Derechos Humanos De Los Migrantes. (2012). *Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección, generados por nuevas formas de Violencia y Criminalidad en Centroamérica*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8932.pdf>.
- Centro para solucionar conflictos. (2009). Qué es la Justicia Transicional. Recuperado de http://www.cscsb.org/espanol/what_is_restorative_justice_espanol.html.

Congreso de la Unión México. (2017). *Dictamen de la comisión de asuntos indígenas; a la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la secretaría de gobernación a realizar un análisis que arroje los principales pueblos indígenas afectados y desplazados por concepto de violencia y conflictos armados*. México. Recuperado de http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2017-03-02-1/assets/documentos/Dict_As_Indig_Gpos_Desplazados.pdf.

Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia, (2015). *Caracterización del desplazamiento interno en Honduras*. Recuperado de http://www.jips.org/system/cms/attachments/1048/original_Informe_caracterizacion_d desplazamiento.pdf.

Congreso de Colombia. (1997). *Ley 387 de 1997*. Bogotá. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-387-de-1997.pdf>.

Congreso de la República. (2011). *Ley 1448 de 2011*. Bogotá. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4304>.

Congreso de la República. (2006). *Ley 1090 de 2006*. Bogotá. Recuperado de https://www.colpsic.org.co/aym_image/files/LEY_1090_DE_2006_actualizada_junio_2015.pdf

Congreso del estado de Chiapas. (2012). *Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado de Chiapas*. México. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2012/8435>.

Creswell, J. (1994). Diseño de investigación. Aproximaciones cualitativas y cuantitativas. En Cátedra Errandonea Universidad de Buenos Aires. (Ed). Metodología y Técnicas de la Investigación Social III. (pp.143-171). Buenos Aires, Argentina.

Defensoría del Pueblo, (2002). *Informe Defensorial sobre el Desplazamiento Forzado por la Violencia en Colombia*. Colombia. Recuperado de <http://www.defensoria.gov.co/es/public/Informesdefensoriales/765/El-Desplazamiento-Forzado-por-la-Violencia-en-Colombia-desplazamiento-forzado-en-Colombia-Informes-defensoriales---Conflicto-Armado-Informes-defensoriales---Derecho-Internacional-Humanitario>.

Defensoría dl Pueblo., Agencia de la Organización de las naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y EuropeAid, (2004). *Extractos del documento Desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado en las ciudades*. Colombia.

Espinar y Moreno. (Ed) (2014). La crisis siria, desplazamiento y protección. *Migraciones forzadas*. 1(47), 1-48. Recuperado de http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/siria/RMF47_siria.pdf.

Gómez, J., Londoño, N., Gallego, M., Arango, L y Pérez, M. (2016). Apoyo mutuo, liderazgo afectivo y experiencia clínica comunitaria. Acompañamiento psicosocial para la “rehabilitación” de víctimas del conflicto armado. *Revista El Ágora USB*. 16(2), 427-452. Doi: <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.2454>.

Guevara, J. (Ed). (2014). Desplazamiento Interno Forzado en México. D.F, México. El Recipiente. Recuperado de <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>.

- Hoyos, G. (Ed). (2007). *Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y reparación en Colombia*. Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=md8QZPeGDrcC&oi=fnd&pg=PA7&dq=REPARACIONES+A+VICTIMAS+&ots=mnCJW7X5SP&sig=mIt_xzKa6LKjvurtYOHf3_vrGAg#v=onepage&q=REPARACIONES%20A%20VICTIMAS&f=false.
- Otero, D. (2015). *Historia de la Fundación de Barrancabermeja y el papel del Petróleo*. Bucaramanga. Primera edición. Recuperado de <http://www.unicienciabga.edu.co/images/documentos/investigacion/publicaciones/1-Historia-de-la-fundacion-de-Barrancabermeja.pdf>.
- Quiroz, A., Velásquez, A., García, B y González, S. (2002). *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Recuperado de http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/101098/mod_resource/content/0/tecnicas_interactivas1.pdf.
- Rateau, P y Lo Monaco, G. (2013). La Teoría de las Representaciones Sociales: Orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. *Revista CES Psicología*. 6(1), 22-42. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/4235/423539419003.pdf>.
- Rebolledo, O y Rondón, L. (2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *SciELO*, Vol. (36). Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2010000200004&lng=en&nrm=iso&tlng=es.

Unidad de Víctimas, (2017). *Reporte desplazamiento de personas según Red Nacional de Información*. Recuperado de

<http://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Desplazamiento?vvg=1>.

Unidad de Víctimas. (2016). *Informes regionales 2016 Magdalena Medio*. Recuperado de

<http://www.unidadvictimas.gov.co/especiales/especial-rendicion-2016/docs/magdalena-medio.pdf>.

Villa, J. (2013). Horizontalidad, expresión y saberes compartidos enfoque psicosocial en procesos de acompañamiento a víctimas de violencia política en Colombia. (Revisión)

Revista El Ágora USB. 13 (1), 226-534. Doi: <http://dx.doi.org/10.21500/16578031.91>.

Anexos

Anexo 1: Entrevista Estructurada

Esta entrevista, se realiza con el fin de llevar a cabo un proceso de investigación social, liderado por la Asociación Sociedad san Vicente de Paúl y desarrollado por la Universidad Cooperativa de Colombia, facultad de Psicología, quien estará a cargo de la aplicación de la misma. Las preguntas desarrolladas tienen la intención de conocer información psicosocial y familiar con el fin de describir el tipo de reparación que ha recibido la población víctima de desplazamiento forzado. Esto es algo voluntario y se suspenderá si así usted lo desea. Gracias.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DÍA: MES: AÑO:

1. ¿Su familia donde Vivía antes del desplazamiento?
2. ¿Cuántas personas conformaban su grupo familiar en ese entonces?
3. ¿Antes del desplazamiento o del evento violento, como era su relación familiar?
4. ¿Quién era la cabeza de la familia y con quienes de estos era más cercano?
5. ¿Con quién compartía más tiempo y se llevaba mejor?
6. ¿Hace cuánto ocurrió el desplazamiento?
7. ¿Quién estuvo al frente de dicha situación?
8. ¿Perdió integrantes de la familia?
9. ¿Qué aspectos cambiaron en cuanto a la relación con sus familiares?
10. ¿Actualmente cómo está conformado su grupo familiar?

11. ¿Actualmente con quien comparte más tiempo?

Relaciones en Comunidad

13. ¿antes de los hechos, pertenecía a algún grupo u asociación en el área que vivía?

14. ¿Qué persona era más allegada a usted en ese tiempo externo a la familia, y actualmente tiene algún contacto con esa persona?

15. ¿Qué actividades sociales, deportivas o culturales (ferias, campeonatos, bazares, etc.) solían realizar o participar antes del suceso forzado?

16. ¿Actualmente participan en algunas de estas en el lugar que vive?

Cuáles eran los valores fundamentales de su vida

18. ¿Qué clases de dificultades afronto su familia antes del desplazamiento? Si se solucionó ¿Cómo lo solucionaron?

19. ¿Qué tradiciones familiares recuerda?

22. ¿Fue la religión una parte importante en la vida de su familia? Si es así, ¿qué religión practicaba su familia y qué significado tenía para usted dicha religión? ¿Esa la religión todavía una parte importante de su vida? Explique por qué la religión fue o no ha sido importante en su vida?

Rupturas Familiares

23. ¿Se aislaron o se separaron del grupo familiar algunos de los integrantes a consecuencia del evento violento?

Rupturas Comunitarias

24. ¿Se aislaron o se separaron se fueron del territorio algunas entidades o grupos comunitarios a consecuencia de los eventos violentos?
25. ¿Cuáles fueron los hechos, actores que participaron para que se generaran hechos violentos?
26. ¿A qué se dedica actualmente?

Estrategias de Afrontamiento

27. ¿De quién ha recibido Apoyo o acompañamiento después del hecho victimizante?
28. ¿Cree usted en un ser superior que le permita estar en la situación que se encuentra actualmente (Creencias Religiosas)?
29. ¿Cómo se apoyó el grupo familiar cuando ocurrió hecho victimizante?
30. ¿Por qué cree que es necesario que usted debe seguir viviendo?
31. ¿Hicieron o hizo algo para oponerse al episodio violento? (Describir con detalle)
32. ¿Cómo lo hicieron? ¿Cómo fue el proceso? Para qué lo hicieron
33. ¿Quiénes le brindaron soporte real?
34. ¿Quiénes no les brindaron soporte o incluso obstaculizaron sus procesos resilientes?
35. ¿Qué o cuales acciones realizaron ustedes como familia o como miembros de una comunidad cuando sucedieron los hechos violentos?

36. ¿Puede describir alguna expresión de Participación suya en eventos relacionados con el hecho violento?
37. ¿Cree usted que después del evento violento la comunidad o la familia se fortaleció?
38. ¿Considera usted que su familia sufrió cambios después del desplazamiento o del hecho violento (Reconfiguración Familiar) cuales cambios se pueden evidenciar o ver?
39. ¿Considera usted que los problemas que tiene hoy día, tienen solución?
40. ¿Qué piensas del Futuro?

Anexo 2: Consentimiento informado para participar en la investigación

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE
INVESTIGACION

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y
LA JUSTICIA TRANSICIONAL.

Estimado participante, nosotras somos Yessica Gaviria Alvear, Laura Marín Calderón y Daniela Olaya Reyes, estudiantes del programa de Psicología de la Universidad de Cooperativa de Colombia sede Barrancabermeja. Actualmente nos encontramos llevando a cabo un proyecto de investigación el cual tiene como objetivo: Describir las representaciones sociales de las víctimas del conflicto armado por desaparición forzosa a través de las técnicas interactivas sobre las acciones de reparación de la ley 1448 del 2011.

Usted ha sido invitada a participar de este estudio. A continuación se entrega la información necesaria para tomar la decisión de participar voluntariamente. Utilice el tiempo

que desee para estudiar el contenido de este documento antes de decidir si va a participar del mismo.

* Si usted accede a estar en este estudio, su participación consistirá en asistir a los seis encuentros programados, en el horario de 7:00pm a 8:00pm, para la realización de las actividades, las cuales corresponden al desarrollo de técnicas interactivas que nos permitirán recoger la información necesaria para el estudio.

* Al tomar parte en este estudio usted puede estar expuesto a los siguientes riesgos: incomodidad al contestar preguntas sensibles.

* Aunque usted acepte participar en este estudio, usted tiene derecho a abandonar su participación en cualquier momento, sin temor a ser penalizado de alguna manera, hay que tener en cuenta que si usted decide suspender su participación, esta decisión afectaría inmediatamente el estudio.

* Usted no se beneficia directamente por participar en este estudio, pero sí de manera indirecta, porque los resultados que se den en el estudio permitirán mostrar si los beneficios recibidos por parte del estado son o no reparadores para las víctimas del desplazamientos pertenecientes a la asociación. La participación en este estudio no conlleva costo para usted, y tampoco será compensado económicamente.

* La participación en este estudio es completamente anónima y el investigador mantendrá su confidencialidad en todos los documentos e información que sea suministrada.

* Los resultados de esta investigación serán socializados a los participantes, y entregados en un CD a la representante de la Asociación.

* Si usted tiene preguntas sobre su participación en este estudio puede comunicarse con las investigadoras responsables:

Yessica Gaviria Alvear 3137637928

Laura Marín Calderón 3005334498

Daniela Olaya Reyes 3143054762

Estudiantes de Decimo semestre de Psicología, con la asesora de la investigación:

Elsa Beatriz Valenzuela

Anexo 3: Formato de Caracterización

FICHA DE CARACTERIZACION POBLACIONAL

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

EDAD: _____ SEXO: F _____ M _____ CC. _____

TELEFONO: _____ CELULAR:

2. ESCOLARIDAD

ANALFABETO _____ PRIMARIA _____ BACHILLERATO _____

UNIVERSITARIO _____

3. ESTADO CIVIL

SOLTERO(A) _____ CASADO(A) _____ UL _____ SEPARADO(A) _____ VIUDO(A)

4. GRUPO ETNICO

MESTIZO _____ AFRO_____ INDIGENA_____ COMUNIDAD GITANA O
ROM ____
OTRO ¿Cuál? _____

5. GRUPO POBLACIONAL

DESPLAZADO ___ VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO ___ MADRE CABEZA
DE HOGAR___
VULNERABLE___ TERCERA EDAD _____ DISCAPACITADO ___

6. INFORMACION SOCIO ECONOMICA

6.1TENENCIA DE LA VIVIENDA

PROPIA___ ARRENDADA _____ FAMILIAR_____ OTRO___
AREA RURAL _____ URBANA_____

6.2 SITUACION ECONOMICA

EMPLEADO ___ DESEMPLEADO ___ INDEPENDIENTE_____

OCUPACION U OFICIO _____

**6.3 Relacione los miembros de su hogar que convivían con usted antes del
desplazamiento)**

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	SEXO	OCUPACION

6.4 De las personas que enumero en el cuadro anterior relaciones las personas que ya no conviven con usted y diga el motivo.

NOMBRE	PARENTESCO	MOTIVO POR EL CUAL YA NO CONVIVEN CON USTED

6.5 Marque con una X las principales problemáticas que ha experimentado

Desplazamiento forzado	Violencia intrafamiliar	Torturas	Homicidios(violencia socio- política)
Masacres	Estigmatización	Persecución	Amenazas
	Problemática de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales(DESCA)	Problemática laboral	Exclusión social
Drogadicción, consumo y venta de sustancias alucinógenas	Víctimas MAP,MUSE	Otro:	Otro:

6.6 Lugar donde se estableció después del desplazamiento

6.7 Casa de familiar ___ Habitación (arriendo) ___ apartamento (arriendo) ___

6.8 ¿Ya se reencontró con todos los miembros de su familia? SI ___ NO ___

6.9 ¿Cuánto tiempo duró en reencontrarse con su familia? _____

6.10 ¿Faltan algunos miembros de su familia por reencontrarse? SI ___ NO ___

6.11 Usted o su familia han recibido atención psicológica por alguno de los siguientes situaciones?

**Duelo___ Luto___ Desarraigo___ Depresión___ Intento de suicidio___
Ansiedad___ Depresión pos traumática___ Delirio de persecución___**

6.12 ¿Se encuentra inscrito en el registro nacional único de víctimas? SI __ NO__

6.13 ¿Ha recibido algún tipo de reparación por parte del Estado? SI___ NO___

6.14 ¿Conoce usted que son y en qué consisten los derechos humanos? SI__ NO__

6.15 ¿Reconoce usted si el estado es un organismo garante en defender y velar por los derechos humanos? SI___ NO___

Anexo 4: Lista de Asistencia
